



Resolución de concesión de destinos y becas para la realización de estancias de estudios o prácticas en universidades asiáticas. Corrección de errores

Corrección de errores. Resolución de 30 de abril de 2026, del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Córdoba, por la que se publican las becas y la adjudicación de destinos para la realización de estancias de estudios (curso 2026/27), o prácticas (curso 2025/26) en universidades extranjeras. Programa UCO-Global Asia.

Advertido error material en la publicación de la resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 30 de abril de 2026, por la que se publican las becas y la adjudicación de destinos para la realización de estancias de estudios (curso 2026/27), o prácticas (curso 2025/26) en universidades extranjeras. Programa UCO-Global Asia, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Donde dice:

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

MOVILIDAD DE ESTUDIOS			
Relación definitiva de solicitantes con beca y orden de prelación de solicitantes en estado de suplencia			
Apellidos, Nombre	Nota	Universidad de destino // Orden Suplencia	Cuantía
Criado López, Dulce María	5,78	JPN04 - Hosei University	5000€

Debe decir:

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

MOVILIDAD DE ESTUDIOS			
Relación definitiva de solicitantes con beca y orden de prelación de solicitantes en estado de suplencia			
Apellidos, Nombre	Nota	Universidad de destino // Orden Suplencia	Cuantía
Criado López, Dulce María	5,78	JPN04 - Hosei University Segundo Semestre	6000€

Código Seguro De Verificación:	i6oXKD138pWSh+Au0T+a8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	08/05/2026 08:50:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/i6oXKD138pWSh+Au0T+a8A==		



Fdo: Luna Santos Roldán
Vicerrectora de Internacionalización en funciones

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023, modificada por Resolución de la UCO de 28/01/2025, BOJA núm. 21, de 31/01/2025).

Código Seguro De Verificación:	i6oXKDi38pWSh+Au0T+a8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	08/05/2026 08:50:43	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/i6oXKDi38pWSh+Au0T+a8A==			